Resolución de 28 de septiembre de 2020 de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se designan estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas en los Centros de la Universidad de Zaragoza con vacantes para el curso 2020-21.

Según lo dispuesto en las resoluciones de 2 de junio y 23 de julio de 2020 del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la selección de 13 estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas **con la función de dinamizar la participación de los estudiantes** en las actividades deportivas universitarias y por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes en aquellos centros que no han recibido ninguna solicitud en el plazo establecido, respectivamente, vista la propuesta de designación que ha elevado la Comisión de Valoración a este Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, **resuelvo:** 

- 1º.- Designar a **Julia Álvarez Fondevila** como estudiante colaboradora de la Escuela Universitaria de Turismo.
- 2º.- Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas que verifique que esta persona cumple con lo dispuesto en la Base 1 de la convocatoria, antes del inicio de su colaboración. El incumplimiento de la condición de estar matriculado en el centro para el que ha sido seleccionado, dejará sin efectos la designación.
- 3º.- Establecer un nuevo **plazo extraordinario** para la presentación de solicitudes **hasta el 10 de octubre de 2020**, para los centros que no han recibido solicitudes durante el periodo ordinario establecido en la convocatoria:
  - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Med.Odont.Nutric.).
  - FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA.
  - ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA
- 4º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a los interesados, que podrá ser recurrida ante el Rector de la Universidad, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015. La Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, Yolanda Polo Redondo.

Pedro Cerbuna, 12 – 50009 Zaragoza Telf. 976 761 052 - deportes@unizar.es





